

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

8257 Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 7 de abril de 2022, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos los siguientes errores en el Anexo I de la Resolución de 7 de abril de 2022, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Uno.

Se ha detectado que las siguientes áreas funcionales no coinciden con las descritas en la base tercera y enumeradas en el Anexo VII de la convocatoria por lo que,

En la página 55794, donde dice:

«AGENCIA DE LLANES [LLANES]. TGSS	AREA FUNCIONAL: 50»
-----------------------------------	---------------------

Debe decir:

«AGENCIA DE LLANES [LLANES]. TGSS	AREA FUNCIONAL: 31»
-----------------------------------	---------------------

En la página 55907, donde dice:

«CAISS DE LEPE [LEPE]. INSS	AREA FUNCIONAL: 50»
-----------------------------	---------------------

Debe decir:

«CAISS DE LEPE [LEPE]. INSS	AREA FUNCIONAL: 11»
-----------------------------	---------------------

En la página 55954, donde dice:

«ADMN. S. S. N1 COLLADO-VILLALBA (N38 MADRID) [COLLADO VILLALBA]. TGSS	AREA FUNCIONAL: 50»
---	---------------------

Debe decir:

«ADMN. S. S. N1 COLLADO-VILLALBA (N38 MADRID) [COLLADO VILLALBA]. TGSS	AREA FUNCIONAL: 31»
---	---------------------

Dos.

Se han incluido indebidamente puestos de una unidad en reestructuración por lo que deben ser eliminados de la mencionada convocatoria los números de orden 2568, 2569 y 2570, recogidos en las páginas 55993 y 55994, correspondientes a la Administración de la Seguridad Social número 1 de San Lorenzo del Escorial (número 23 de Madrid) en San Lorenzo de El Escorial.

Tres.

Se ha incluido indebidamente un puesto por error con el número de orden 3531, página 56083, correspondiente al CAISS de Valencia de Alcántara en Valencia de Alcántara por lo que debe ser eliminado de la mencionada convocatoria.

La presente corrección de errores no reabre ni amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 5 de mayo de 2022.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.